

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: __4004____/

PARRAL, Agosto 29 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Art. Nº63 de la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Oficio Nº147, de fecha 29.08.2011, del DOM.-

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades indicadas en el Nº 3 de los vistos, para los días y horas ahí indicados.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

AVCALDE DE PARRAL

SÉCRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, DOM.

NDRA ROMAN CLAVIJO